



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
M.C. N° 105/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Soledad Flores Velásquez y los senadores Miguel Pérez Sandoval y Misdrael Mamani Arenas, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Señor Ministro de Defensa, que instruya al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas que realice las acciones necesarias para que se restituyan los derechos vulnerados del señor Sargento Primero Cab. (R.O) José Miguel Velásquez Montaña.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE DEFENSA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE LEGISLATURA
Y CONSEJO DE LA CAMARA

Fojas: 20 OCT 2023
La Paz, 02 OCT. 2023

RECIBIDO
MDSD-DGAJ-UGM. N° 1575

N° Correlativo: Firma:

03 OCT 2023
CENTRO DE CORRESPONDENCIA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
03 OCT 2023
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL

RECIBIDO
04 OCT 2023
Hrs. 16:25 Fojas
La Paz - Bolivia

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF. : RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 105/2021-2022.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Comunicación M.C. N° 105/2021-2022.

El mismo que se transcribe:

“Recomiéndese al Señor Ministro de Defensa, que instruya al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas que realice las acciones necesarias para que se restituyan los derechos vulnerados del señor Sargento Primero Cab. (R.O.) José Miguel Velásquez Montaña”.

El Sgto. 2do. Cab. (R.O.) José Miguel Velásquez Montaña, fue sancionado disciplinariamente con la aplicación del Artículo 89, de la Ley N° 1405, Orgánica de las Fuerzas Armadas, por la vulneración de los Artículos 1, 112 y 120 de mencionada Ley. Asimismo, por haber transgredido el Artículo 10, Numerales 2, 15, 22 y 35 del Reglamento N° 23, de Faltas Disciplinarias y sus Castigos; cuya sanción fue ejecutoriada mediante Resolución del Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas; por lo cual el Comando de Fuerza informa que no existió vulneración de derechos, toda vez que, la sanción impuesta fue en estricta aplicación de un proceso disciplinario.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DIR. GEN. DE ASUNTOS JUDICIALES
VºBº
Abg. Juan Carlos Agreda Montaña
MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD DE GESTION MILITAR
VºBº
Abg. Rodrigo Ibáñez Cassón
MINISTERIO DE DEFENSA

JCAM/ RIC/ WYD/ HTD
Cc. Arch.

MINISTERIO DE DEFENSA
DESPACHO
Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
04 OCT 2023
Hrs. 16:25 Fojas
La Paz - Bolivia

TRIAJ. - UGJ
VºBº
Abg. Rodrigo Ibáñez Cassón
MINISTERIO DE DEFENSA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 1
19 OCT 2023
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma: